

NORMATIVA COMPETICIONES DE MENORES

1. PROPÓSITO Y APLICABILIDAD

La presente normativa tiene por objeto establecer las normas de la competición.

Estas normas deben ser conocidas, entendidas y aceptadas por la totalidad de los participantes.

En cuanto al Reglamento de juego de pádel y en todo lo que no contemple la presente normativa de pádel, se regirá por el Reglamento oficial de la Federación de Pádel Internacional.

En la Web www.padelcastillalamancha.es, se publicará el calendario de los partidos, horarios, resultados, clasificaciones y cualquier información referente a la liga.

En todos aquellos aspectos y conflictos cuya solución no estuviera recogida, o en aquellas lagunas que se pudieren presentar, en la presente Normativa, se aplicarán, como normativa subsidiaria, las circulares dictadas al efecto por la Federación de Pádel de Castilla-La Mancha (en adelante FPCLM).

La FPCLM, se encargará de velar por el buen funcionamiento de la competición, tanto en el aspecto funcional como técnico, y los jugadores participantes deberán dirigirse a ella para la resolución de cualquier asunto que se pueda plantear, relativo a normativa, resultados, clasificación y sanciones.

2. PRUEBAS Y FECHAS

Las Competiciones Oficiales de la FPCLM se dividen en Campeonatos Regionales, Campeonatos Provinciales y Torneos

2.1 Los Campeonatos Regionales.

Se trata de las competiciones en las que se pone en juego un título de Campeón de Castilla-La Mancha. Se celebran una vez al año.

Para poder participar en los Campeonatos Regionales por parejas (Absoluto, Menores y Veteranos) es requisito imprescindible haber participado previamente en alguno de los Campeonatos Provinciales al menos uno de los dos jugadores que conforman la pareja.

La designación de las sedes y las fechas de celebración de los Campeonatos Regionales corresponde a la FPCLM.

Los Campeonatos Regionales de la FPCLM son los siguientes:

- Campeonato Regional Benjamín
- Campeonato Regional Alevín
- Campeonato Regional Infantil

- Campeonato Regional Cadete
- Campeonato Regional Juvenil

Todos ellos en modalidad Masculina y Femenina

2.2 Los Campeonatos Provinciales.

Se trata de las competiciones en las que se pone en juego un título de Campeón de la Provincia donde se organice dicha competición. Se celebran una vez al año.

La designación de las sedes y las fechas de celebración de los Campeonatos Provinciales corresponde a la FPCLM.

Los Campeonatos Provinciales de la FPCLM son los siguientes:

- Campeonato Provincial Benjamín
- Campeonato Provincial Alevín
- Campeonato Provincial Infantil
- Campeonato Provincial Cadete
- Campeonato Provincial Juvenil

Todos ellos en modalidad Masculina y Femenina

3.2 Los Torneos.

Son torneos todas las demás competiciones incluidas en el Calendario Oficial de la FPCLM.

Torneos Benéficos: Se considerarán torneos benéficos todos aquellos organizados por o para entidades reconocidas oficialmente como instituciones, cuya finalidad sea, la ayuda a personas necesitadas, a las cuales se les entregarán los beneficios netos obtenidos en el mismo, conforme con el informe final del organizador y del Juez Árbitro, bajo la supervisión de la . Pueden participar en los mismos todos aquellos jugadores con licencia en vigor. Podrán ser torneos puntuables a criterio de la FPCLM.

3. SISTEMA DE COMPETICIÓN

3.1 Categorías.

- Benjamín: No tener 10 años cumplidos antes del 1º de enero del año en que se celebre la competición.
- Alevín: No tener 12 años cumplidos antes del 1º de enero del año en que se celebre la competición.
- Infantil: No tener 14 años cumplidos antes del 1º de enero del año en que se celebre la competición.
- Cadete: No tener 16 años cumplidos antes del 1º de enero del año en que se celebre la competición.

- Juvenil: No tener 18 años cumplidos antes del 1º de enero del año en que se celebre la competición.

Se establecen las siguientes normas para la participación de jugadores en una categoría distinta a la marcada por su edad:

- Benjamín: podrá participar en competiciones de categoría Alevín.
- Alevín: podrá participar en competiciones de categoría Infantil.
- Infantil: podrá participar en competiciones de categoría Cadete. También podrá participar en competiciones de categoría Sub-23 y Absoluta siempre que el jugador/a presente una autorización firmada por sus padres o tutores y bajo su exclusiva responsabilidad; dicha autorización podrá concederse individualmente para una determinada competición o con carácter general para toda la temporada.
- Cadete: podrá participar en competiciones de categoría Juvenil, Sub-23 y Absoluta.
- Juvenil: podrá participar en competiciones de categoría Sub-23 y Absoluta.

La FPCLM se reserva el derecho de modificar la categoría de los jugadores siempre que existan evidencias de que la asignación ha sido manifiestamente errónea por el motivo que sea.

Ningún jugador podrá inscribirse en más de una categoría en la misma competición.

3.2 Sistema de Competición

Cada una de las Categorías de disputará por el sistema de Cuadro Eliminatorio. Habrá un Cuadro Principal para los jugadores que ganen su primer partido, y uno de Consolación para aquellos que pierdan el primer partido.

Los partidos de todos los Cuadros Principales se disputarán al mejor de 3 sets con Tie-Break en todos ellos.

En los Cuadros de Consolación, los partidos se disputarán a 2 sets. En caso de que cada pareja haya ganado un set, se disputará un Tie-Break a 10 puntos para dilucidar el ganador del partido. **Únicamente** se disputarán a 3 sets completos las finales.

Si una pareja pasa su primera ronda por “bye” o “w.o.”, y pierden su siguiente partido, también tendrán derecho a jugar la consolación.

No se podrá optar a jugar el Cuadro de Consolación si el primer partido perdido ha sido por W.O.

Si en alguna de las categorías el número de parejas inscritas fuera de OCHO, se disputará una liguilla compuesta por dos grupos. Los dos primeros clasificados de cada grupo disputarán las semifinales y los situados en tercera posición disputarán la final de consolación. En esta fase de liguilla la FPCLM junto con el club organizador se reservan el derecho de que el programar los partidos a un set o a nueve juegos en, con tie-break en

caso de empate a 6 y a 9 respectivamente, con el fin de que la competición se desarrolle de la manera más adecuada a los jugadores.

Si el número de inscritos en alguna de las categorías fuera inferior a OCHO parejas, la FPCLM se reserva el derecho de unir las categorías Alevín-Infantil o Cadete-Juvenil haciendo una fase previa entre las parejas de la categoría inferior. Si después de la unión de dos categorías el número de parejas inscritas continúa siendo inferior a ocho no se disputará dicha categoría.

En cualquier caso, la FPCLM puede proponer un sistema de juego no contemplado en esta normativa para un mejor desarrollo de la competición.

3.3 Disponibilidad horaria.

Las competiciones oficiales de la FPCLM se disputarán en sábado y domingo salvo que el número de inscritos supere las expectativas y haya que comenzar el viernes por la tarde. Por ello en todos los carteles que anuncian dichas competiciones se propondrá como día de comienzo el viernes.

Los jugadores quedan obligados disponer del mayor tiempo posible para disputar los partidos que les corresponda.

3.4 Inscripciones.

La **solicitud de inscripción** para todos los eventos organizados se realizará a través de la página web de la Federación www.padelcastillalamancha.es o en la sede de la Competición, el formato se irá adaptando al evento en concreto.

La fecha límite de inscripción de todos los eventos figurará en todos los carteles anunciantes del evento y en la página web de la FPCLM. El periodo de inscripción podrá ser prorrogado, de manera excepcional, en aquellos casos en los que la inscripción fuese insatisfactoria para celebrarlo, a criterio del Director del Circuito, con la aprobación de la FPCLM.

No podrá entrar en sorteo un jugador:

- Pendiente de una inscripción atrasada.
- Cuya licencia no esté en vigor.
- Sancionado con inhabilitación.
- Que por edad o nacionalidad no corresponda a la categoría de la prueba.

Los jugadores han de **abonar**, a la persona designada a tal fin por la organización del evento, el importe de la inscripción antes de su primer encuentro.

El **pago de la inscripción** debe realizarse **obligatoriamente** si una pareja ha sido **sorteada**, aunque el jugador sea declarado W.O. y no dispute ningún encuentro, sin que este pueda participar en otra competición de la hasta que no la haya abonado. A tal efecto la FPCLM no permitirá que un jugador que tenga pendiente el pago de una inscripción participe en un sorteo de otra competición.

3.5 Cambios de pareja.

Se podrá hacer un cambio de pareja antes de que se sortee el cuadro de la prueba, después de sortearse el cuadro no será posible el cambio de pareja.

4. W.O.s

4.1 - W.O. sin avisar al Juez árbitro del Torneo:

- Automáticamente queda eliminado de la prueba y no se le asignan puntos.
- No podrá jugar la siguiente prueba del Circuito dentro del ámbito territorial de Castilla-La Mancha.
- Hasta que no haga el pago de la inscripción del Torneo en que ha hecho el W.O., no podrá volver a disputar ninguna prueba del Circuito dentro del ámbito territorial de Castilla-La Mancha.

4.2.- W.O. avisando con suficiente antelación al juez árbitro:

- Se le da el partido como perdido y perderá los puntos obtenidos.
- En caso de ser en primera ronda, no tendría derecho a jugar la consolación.

Si es como consecuencia de una lesión producida con anterioridad al calentamiento previo del encuentro:

- a. Si se trata de su primer partido del Torneo, no podrá iniciar dicho partido, perdiendo por W.O., sin derecho a puntos.
- b. Si se hubiese clasificado para participar en la siguiente ronda, aunque perdiera por W.O., tendrá derecho a los puntos conseguidos hasta la ronda inmediatamente anterior.
- c. Todos los jugadores que sean declarados W.O. por una lesión, deberán entregar un justificante médico en la FPCLM, con un **plazo de presentación máximo de 48 horas a partir de la hora señalada del partido no disputado**, con la finalidad de que se le adjudiquen (a criterio del comité de Disciplina) los puntos de la ronda inmediatamente anterior a aquella en la que no compareció.

Un jugador que renuncia a jugar un partido por **lesión**, no podrá participar en ningún otro Torneo o Campeonato de Pádel hasta pasadas 48 horas de la hora programada para el partido.

Los miembros de una pareja tendrán derecho a **solicitar** al Juez Arbitro la pérdida del partido (**W.O.) de la pareja rival**, si pasados 10 minutos después de la hora fijada para el partido, ésta no se encontrase en la pista (ambos jugadores). En cualquier caso, siempre será el Juez árbitro el que determine si una pareja debe de ser descalificada atendiendo a las circunstancias.

5. PREMIOS

LOS TROFEOS Y PREMIOS DEBERÁN SER OBLIGATORIAMENTE RECOGIDOS EN EL ACTO DE CLAUSURA.

6. NORMAS PARA LA CLASIFICACIÓN REGIONAL

La clasificación regional se establecerá de la siguiente manera:

Serán puntuables todas las pruebas de las que consta el Calendario Oficial de la FPCLM.

Cada una de las categorías de las que constan las pruebas oficiales de la tendrán una puntuación propia para el Ranking Regional.

7. SISTEMA DE PUNTUACION

7.1 CAMPEONATO REGIONAL DE MENORES

| CAMPEON | FINALISTA | SEMIF. | CUARTOS | OCTAVOS | 1/16 | 1/32 | 1/64 | 1/128 |
|---------|-----------|--------|---------|---------|------|------|------|-------|
| 1.240 | 1.047 | 892 | 737 | 620 | 503 | 426 | 342 | 274 |

7.2 CAMPEONATO PROVINCIAL MENORES

| CAMPEON | FINALISTA | SEMIF. | CUARTOS | OCTAVOS | 1/16 | 1/32 | 1/64 | 1/128 |
|---------|-----------|--------|---------|---------|------|------|------|-------|
| 600 | 507 | 432 | 357 | 300 | 243 | 205 | 151 | 138 |

7.2 TORNEOS DEL CALENDARIO OFICIAL

| CAMPEON | FINALISTA | SEMIF. | CUARTOS | OCTAVOS | 1/16 | 1/32 | 1/64 | 1/128 |
|---------|-----------|--------|---------|---------|------|------|------|-------|
| 200 | 168 | 143 | 118 | 98 | 80 | 67 | 56 | 52 |

8. MASTER

El Máster de la será la última prueba oficial del año y no será puntuable para ninguno de los rankings. Habrá una normativa propia.

9. CÓDIGO DE CONDUCTA

NORMAS DE ETIQUETA Y CONDUCTA.

• PUNTUALIDAD

Los partidos se sucederán sin demora en los horarios anunciados de juego.

El horario de los partidos se deberá publicar con el tiempo suficiente, siendo obligación del jugador informarse del mismo. El orden de juego no podrá ser cambiado sin la autorización del Juez Árbitro de la competición.

- INDUMENTARIA

El jugador deberá presentarse a jugar con ropa y calzado deportivo adecuados, no permitiéndose camisetas de tirantes ni trajes de baño. En caso de no cumplirlo será advertido de la falta, debiendo subsanarla, si no lo hiciese será descalificado.

Los jugadores pueden utilizar el calzado, vestimenta, y palas que deseen, siempre que sean reglamentarias.

- IDENTIDAD

Los participantes deberán acreditar, cuando así lo solicite el Juez Árbitro, su identidad, edad y en general cualquier otra circunstancia directamente relacionada con la competición, mediante la presentación de los documentos oportunos.

9.1 CONDUCTA Y DISCIPLINA

Todo jugador deberá comportarse de forma cortés y educada durante todo el tiempo que permanezca en el ámbito de cualquier competición, aunque no esté participando en ella, y respetar a cualquier persona que se encuentre en la misma.

- ÁREA DE JUEGO.

Los jugadores no podrán dejar el área de juego durante un partido, incluido el peloteo, sin la autorización del Árbitro. Entendiéndose por Área de Juego la pista y los espacios contiguos que la delimitan.

- ENTREGA DE PREMIOS.

Los jugadores o equipos que disputen la final de un torneo deberán participar en la entrega de premios que se realizará al finalizar la competición, a menos que no puedan hacerlo por lesión o indisposición comprobadas, o imposibilidad razonable.

EN CASO CONTRARIO PERDERÁN TODO DERECHO AL PREMIO QUE HUBIERAN OBTENIDO.

- JUEGO CONTINUO Y/O DEMORA EN EL JUEGO.

Una vez iniciado el partido, el juego debe ser continuo y ningún jugador podrá demorarlo sin causa razonable más allá de los tiempos permitidos en el Reglamento de Juego.

- OBSCENIDADES AUDIBLES Y VISIBLES.

Obscenidad audible se define como el uso de palabras comúnmente conocidas y entendidas como de mala educación u ofensivas y ser dichas claramente y con suficiente fuerza para ser oídas por el Juez Árbitro, espectadores y organizadores de la competición.

Por obscenidades visibles hay que entender la realización de signos o gestos con las manos, y/o pala o bolas que comúnmente tengan significado obsceno o puedan considerarse ofensivas.

- ABUSO DE PELOTA.

Los jugadores no podrán en ningún momento tirar violentamente, en cualquier dirección, una pelota fuera de la pista, o pasarla agresivamente al otro lado de la red mientras no está en juego.

- ABUSO DE PALA O EQUIPO.

Los jugadores no podrán en ningún momento arrojar intencionadamente ni golpear de forma violenta con la pala o de otro modo el suelo, la red, las paredes, la malla metálica o cualquier otro elemento de las instalaciones.

- ABUSO VERBAL Y ABUSO FÍSICO O AGRESIÓN.

Los comportamientos, actitudes y gestos agresivos y antideportivos de los jugadores, que revistan una especial gravedad, cuando se dirijan al Juez Árbitro, Árbitro, oponentes, compañero, espectadores o cualquier persona relacionada con el torneo. Se juzgará como abuso verbal el insulto, así como cualquier expresión oral que, sin ser considerada insulto, lleve intrínseco el menosprecio o notoria jocosidad.

- MEJORES ESFUERZOS.

Todos los jugadores deberán realizar sus mejores esfuerzos para ganar el partido en el que esté participando.

- CONDUCTA ANTIDEPORATIVA.

Los jugadores en todo momento deben comportarse de una manera deportivamente correcta evitando cualquier acción que vaya en contra del espíritu deportivo, o de la competición o, en general, del respeto a las normas establecidas o al juego limpio.

- PENALIDADES/ TABLA DE PENALIDADES.

La infracción en el transcurso del partido de cualquiera de los aspectos mencionados será sancionada por el Juez/Árbitro de la competición de acuerdo con la Tabla de Penalidades que se expone a continuación. Con independencia de lo anterior el Comité Disciplinario podrá corregir el hecho a través de la imposición de las sanciones disciplinarias que correspondan en aplicación del Reglamento Disciplinario de la FEP.

Tabla de Penalidades:

- Primera infracción: Advertencia
- Segunda infracción: Advertencia con pérdida de punto.
- Tercera infracción: Advertencia con descalificación.



Las infracciones de los dos componentes de la pareja, son acumulables.

• DESCALIFICACIÓN DIRECTA.

En caso de infracción muy grave (agresión física o verbal muy grave), el Juez/Árbitro podrá determinar la descalificación inmediata del jugador o técnico que ha cometido la falta. Si la descalificación recae sobre un jugador que esté jugando un partido, pierde el partido y el jugador descalificado tiene que abandonar la competición. Si recae sobre un técnico, capitán o jugador acreditados o inscritos en la competición que se esté celebrando quedan descalificados y tienen que abandonar la misma.

En todos los Campeonatos y Torneos de la se aplicará el Reglamento de Disciplina de la FPCLM y, subsidiariamente, el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FEP.

FICHA INSCRIPCIÓN PRUEBA OFICIAL FPCLM

(POR FAVOR RELLENAR CON LETRA MAYÚSCULA)



NOMBRE DE LA PRUEBA:

FECHA DE LA PRUEBA:

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

CATEGORÍA (señalar): BENJAMIN ALEVIN INFANTIL CADETE JUVENIL

GÉNERO (señalar): MASCULINO FEMENINO

| JUGADOR 1 | JUGADOR 2 |
|----------------------|----------------------|
| NOMBRE: | NOMBRE: |
| APELLIDOS: | APELLIDOS: |
| LICENCIA: | LICENCIA: |
| FECHA DE NACIMIENTO: | FECHA DE NACIMIENTO: |
| DNI: | DNI: |
| TELÉFONO: | TELÉFONO: |
| EMAIL: | EMAIL: |